



*Liana Fiol Matta*  
*Jueza Presidenta*

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Tribunal Supremo*  
*P.O. Box 9022392*  
*San Juan, P.R. 00902-2392*

*Teléfono (787) 724-3535*  
*Fax (787) 725-4910*

23 de junio de 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Re: Leyla I. Graulau Igartúa  
Jueza Municipal

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación en torno a la solicitud de ascenso presentada por la Hon. Leyla I. Graulau Igartúa. Concluida la evaluación de rigor, y a la luz del resultado de la misma, la Comisión le otorgó a la magistrada de referencia la calificación de "excepcionalmente bien calificada" en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza Superior. Dicha calificación ubica a la evaluada en el nivel 5 de la escala de medición, lo cual implica que la magistrada posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de manera efectiva el cargo de Jueza Superior.

Para facilitar el análisis del proceso realizado, acompañamos la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejo